



ACTA CD-24-2025

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL
ECUADOR DEL 18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.**

El día de hoy 18 de diciembre del dos mil veinticinco, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Mst. Milena Almeida, Subdecana; Dr. Gustavo Abad, Representante Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Representante Docente Principal HCD; MSc. Tamara Alvarado, Representante Trabajadores HCD; MSt. Roberto Freire, Director de Carrera; Dr. Patricio Pilca, Director de Posgrado, INVITADOS: Dra. Karen Andrade, Representante Docente HCU, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación de las actas de sesiones anteriores: N° 22 del 20 de noviembre; y, N° 23 del 4 de diciembre del 2025.
3. Comunicaciones.
4. Varios.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden del día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: N° 22 DEL 20 DE NOVIEMBRE; Y, No 23 DEL 4 DE DICIEMBRE DEL 2025

- a) Con las observaciones realizadas por los miembros de Consejo Directivo, mismas que fueron incluidas en el texto al momento de la sesión, se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 22 del 20 de noviembre de 2025.
- b) Con las observaciones realizadas por los miembros de Consejo Directivo, mismas que fueron incluidas en el texto al momento de la sesión, se resuelve por unanimidad aprobar el acta No. 23 del 4 de diciembre del 2025.

3. COMUNICACIONES.

- 3.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-2095-O de 03 de diciembre de 2025, mediante el cual el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, comunica, que el Consejo de Carrera, en sesión ordinaria de 02 de diciembre de 2025 resolvió: aprobar la Guía del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2026 a realizarse a partir del 16 de marzo de 2026 en modalidad virtual; aprobar las asignaturas que conforman el Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2026; remitir al Dr. Luis Molina, Decano, la propuesta de Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos para que sea revisado, validado y suscrito por el Departamento Financiero, Director de Carrera, Decano; solicitar al Mst. Luis Molina, Decano - Presidente de Consejo Directivo se remita a la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario para aprobación.



Se resuelve por unanimidad:

1. Aprobar la Guía del Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2026 a realizarse a partir del 16 de marzo de 2026 en modalidad virtual.
2. Aprobar las asignaturas que conforman el Curso de Actualización de Conocimientos 2025-2026:

Carrera Comunicación Social (Régimen 2009)

Tiempo	Asignaturas	Mínimo de horas*
1 a 3 años	1Semiótica	
	2Análisis del discurso	96
	3Teorías de la Comunicación III	
Más de 3 a 6 años	4Comunicación Publicitaria I	128
Más de 6 a 9 años 6 meses	5Metodologías de la Investigación de la Comunicación	160

Carrera Comunicación – rediseño (Régimen 2013)

Tiempo	Asignaturas	Mínimo de horas*
1 a 3 años	1Teorías de la Cultura	
	2Teorías de la Información y las Redes	96
	3Opinión Pública	
Más de 3 a 6 años	4Semiótica	128
Más de 6 a 9 años 6 meses	5Metodologías Cualitativas y Análisis del Discurso	160

3. Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos y remitir al señor Vicerrector Administrativo y Financiero, con la finalidad de que se sirva disponer el trámite de aprobación en la Comisión Económica del Honorable Consejo Universitario.

3.2. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-2005-O de 17 de noviembre de 2025, mediante el cual el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, remite para aprobación las horas asignadas a Comisiones Especiales para el período académico 2025-2026, con el fin de registrar en el SIIU.

Se resuelve por unanimidad aprobar las horas asignadas a Comisiones Especiales para el período académico 2025-2026, solicitado por el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-2005-O de 17 de noviembre de 2025, según detalle:

Docentes	Nro. Horas	Comisión	Observación
Aguilar Morán Fredy Santiago	3	BIENESTAR FACSO	
Tenorio Rosero María Lorena	3	BIENESTAR FACSO	
Nieto Naspeth Ivanova Katherine	3	BIENESTAR FACSO - COORDINACIÓN	
Chávez Sánchez Sandi Maricela	3	CENTRO AUDIOVISUAL CAV - COORDINACIÓN	Pedido por el Mst. Luis Molina el 14 de octubre de 2025
Rodríguez Valencia Carlos Eduardo	3	CENTRO AUDIOVISUAL CAV	
Merino Rosero Gerardo Nicolás	3	CENTRO AUDIOVISUAL CAV	
Estrella Osorio Arturo Virajito	3	CONSEJO DE POSGRADOS	
Artieda Subía Jacqueline Del Pilar	3	CONSEJO DE POSGRADOS	
	3	CONSEJO DE POSGRADOS	Pendiente de asignar en reemplazo de la Dra. Milena Almeida.

3.3. Lectura del Oficio Nro. UCE-VAP-2025-3996-O de 11 de noviembre de 2025, mediante el cual la Dra. Mercy Julieta Logroño, Phd, Vicerrectora Académica y de



Posgrado, en respuesta al Documento No. UCE-FACSO-CTHC-2025-0026-O, relacionado al pedido de, "Asignar 11 horas de carga horaria al Dr. Christian Quishpe Fernández, Ex Director de la Carrera de Turismo Histórico y Cultural en proceso de cierre, actualmente docente de la Facultad de Ciencias Agrícolas, según detalle: - Entrega de archivos de la Carrera de Turismo Histórico Cultural 3 horas. - Procesos de Titulación 3 horas. Gestión de Cierre definitivo 5 horas", comunica que la solicitud ha sido atendida.

Se resuelve por unanimidad dar por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2025-3996-O de 11 de noviembre de 2025, suscrito por la Dra. Mercy Julieta Logroño, PhD, Vicerrectora Académica y de Posgrado, y remitir para conocimiento del Dr. Christian Quishpe, ex Director de la Carrera de Turismo Histórico y Cultural.

3.4. Mediante correo electrónico de 19 de noviembre de 2025, el Dr. Luis Molina, Decano, remite los horarios individuales del personal técnico docente para conocimiento de Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar los horarios individuales del personal técnico docente período académico 2025-2026.

3.5. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2025-2119-O de 09 de diciembre de 2025, mediante el cual el Ph.D. Roberto Ovidio Freire Andino, Director de Carrera, en aplicación del artículo 77, literal O, del Estatuto Universitario, solicita se autorice la realización de la ceremonia de incorporación de los estudiantes graduados mediante examen complexivo y entrega de los títulos a los graduados por proyecto de investigación, el jueves 05 de febrero de 2026, en el Teatro Universitario, a partir de las 10:00.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

a) Autorizar la ceremonia de incorporación y entrega de títulos de los estudiantes graduados mediante examen complexivo y entrega de los títulos a los graduados por proyecto de investigación, el jueves 05 de febrero de 2026, en el Teatro Universitario, a partir de las 10:00, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, literal O, del Estatuto Universitario.

b) Autorizar la sesión solemne por los XLI años de creación de la Facultad y declarar acto oficial.

3.6. Lectura del Memorando Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0356-M de 17 de noviembre de 2025, mediante el cual la Ph.D. Milena Paola Almeida Mariño, Subdecana, solicita la aprobación del cierre del Proyecto: "Propuesta educomunicacional para una escuela de liderazgo con metodología Scout en zonas vulnerables del Sur de Quito" del ciclo académico 25-25", el cual fue coordinado por el Phd. Luis Farinango, quien indica lo siguiente: "se llega a la decisión del cierre del proyecto porque los objetivos, actividades y logros no fueron estructurados para la realidad de la Facultad de Comunicación Social. Este semestre se cumplió parcialmente con las actividades del objetivo n.2 que se planteó en el proyecto original. Además, se debe mencionar que algunas actividades fueron readaptadas para cumplir con el requerimiento de la Facultad de Comunicación Social".



Se resuelve por unanimidad aprobar el cierre del proyecto “Propuesta educomunicacional para una escuela de liderazgo con metodología Scout en zonas vulnerables del Sur de Quito” del ciclo académico 25-25”, el cual fue coordinado por el Phd. Luis Farinango, docente de la Facultad.

3.7. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0439-O de 11 de diciembre de 2025, mediante el cual la Ph.D. Milena Paola Almeida Mariño, Subdecana, pone a consideración del Consejo Directivo el informe sucinto sobre las medidas de protección recibidas el 10 de diciembre de 2025 por la Junta de Protección de Derechos de las Mujeres y de las Personas Adultas Mayores Zona Centro del Distrito Metropolitano de Quito:

1. Antecedentes: Se recibieron los expedientes N° 2595 y N° 2594 y N°2596 provenientes de la Junta Metropolitana de Protección de Derechos, a favor de las estudiantes de Comunicación Social de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central, que actualmente cursan el primer semestre: Karla Saleh Vaca Torres, Romina Calles y Daniela Belén Jaya Morales. Las denuncias refieren presunta violencia psicológica, sexual y simbólica por parte del Sr. Bryan David Campaña Flores, quien figura como personal activo en la Facultad. Se adjuntan los anexos respectivos.

2. Disposiciones de la Autoridad Competente: La Junta ha dictaminado medidas de protección inmediata, incluyendo: - Boletas de auxilio y prohibición de acercamiento. - Prohibición de actos de intimidación o amenazas (directas o por terceros). - Activación de botones de seguridad policial. - Ordena a la Universidad Central: Iniciar el protocolo de violencia de género y suspender las actividades del Sr. Campaña Flores”.

El cumplimiento debe reportarse en un plazo máximo de 10 días. La Dirección de Bienestar Universitario (Dra. Ximena Baño) ha reiterado la obligatoriedad de estas medidas con oficio N°UCE-DBU-2025-1660-O. Solicita autorización para conformar la Unidad de Bienestar de la Facultad de Comunicación Social. Asimismo, que se requiera a los miembros de Bienestar de la Facultad la implementación de las siguientes acciones: *“- Elaborar un Plan de Mejoras y un Plan Comunicacional enfocados en la prevención y atención de la violencia de género. - Asignar de manera urgente un espacio físico y delegar un docente técnico de apoyo para la conformación efectiva de la Unidad de Bienestar de la FACSO. - Invitar al magíster Jaime Torres a integrarse como miembro de la Unidad, dada su expertise en la elaboración de protocolos y acompañamiento psicológico. Una vez que se haya aplicado cada una de las medidas, serán notificadas a Bienestar Universitario de la Universidad Central”.*

Se resuelve por unanimidad:

- 1. Autorizar la conformación la Unidad de Bienestar de la Facultad de Comunicación Social presidida por la señora Subdecana y miembros de Bienestar Universitario de la Facultad que tienen asignada carga horaria.**
- 2. Asignar el espacio físico para el funcionamiento de la Unidad de Bienestar de la Facultad de Comunicación Social, en el antiguo lactario de la FACSO.**

3.8. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0609-O de 02 de octubre de 2025, mediante el cual, la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Modalidad en Línea, da a conocer los horarios de clase de la Carrera de Comunicación en Línea, mismos que se encuentran parametrizados en el sistema SIIU; en el archivo de Excel que anexa constan las horas PAE con color rojo, y las horas de impartición de clase en negro.



Se resuelve por unanimidad, aprobar los horarios de clase de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea período 2025-2026, mismos que se encuentran parametrizados en el sistema SIIU, informado por la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora en Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0609-O de 02 de octubre de 2025.

3.9. Lectura del Oficio Nro. UCE-CGML-2025-0703-O de 01 de diciembre de 2025, mediante el cual la MSc. María Magdalena Rhea Almeida, Coordinadora de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, de conformidad con el literal o) del Art. 77 del Estatuto Universitario, atribuciones de Consejo Directivo que establece: “Aprobar las solicitudes de incorporación y el otorgamiento de títulos y/o grados académicos, de grado y de posgrado, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la ley, los reglamentos y el presente Estatuto”, solicita se autorice la incorporación y el otorgamiento de títulos a los 93 estudiantes de la Carrera de Comunicación, Modalidad en Línea, de los cuales 65 estudiantes corresponden a estudiantes que aprobaron los exámenes complejos y 28 a Proyectos de Investigación (listado adjunto). Además informa, que los estudiantes solicitan tener una ceremonia exclusiva de incorporación de la primera cohorte el 30 de enero de 2026 a las 15:00 en el Teatro Universitario. Solicitud se proceda con base en el Art. 6 del Instructivo General de Titulación de Grado, dentro de las responsabilidades del Secretario Abogado establece en el literal “g) Preparar y coordinar el acto de Incorporación de los estudiantes graduados cuando hubiere”

Se resuelve por unanimidad aprobar la ceremonia de incorporación de los 93 estudiantes que aprobaron el examen complejo y proyecto de investigación de la Carrera de Comunicación Modalidad en Línea, el 30 de enero de 2026, a las 15h00.

3.10. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0446-O de 16 de diciembre de 2025, mediante el cual, la Dra. Milena Paola Almeida Mariño, Phd, Subdecana, remite la información sobre lo realizado a través del Oficio UCE-FACSO-SUB-2025-0431-O; y, por la Dirección de Bienestar Universitario, unidad que ha procedido a activar EL PROTOCOLO GENERAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO a favor de la estudiante Karen Ruales Claco, con Oficio Nro. UCE-DBU-2025-1673-O de 11 de diciembre de 2025

Oficio Nro. UCE-DBU-2025-1673-O 11 de diciembre de 2025, la MSc. Norma Ximena Baño Narváez, Directora de Bienestar Universitario, conforme a lo establecido en el Protocolo ibidem, “9 Ruta de atención de casos de violencia sexual y de género. Etapa de Intervención”, en el informe motivado de Trabajo Social y en oficio respectivo, se solicitará al Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, Rector de la Universidad Central del Ecuador, las siguientes medidas de protección: a. *Acciones para que cese inmediatamente la violencia, no permitir la intimidación, exclusión, ofensa, presión, humillación, miedo o inseguridad sexual.* b. *Alejamiento, prohibición de acercamiento del agresor.* d. *Apoyo académico para que la estudiante no se afectada en el aprendizaje.* Mientras tanto, se emiten dichas medidas con el carácter de preventivas”.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a la Dra. Milena Paola Almeida Mariño, Phd, Subdecana, que, con la reserva del caso, se sirva atender las medidas de carácter preventivas de la Unidad de Bienestar Universitario, según Oficio Nro. UCE-DBU-2025-1673-O 11 de diciembre de 2025, suscrito por la MSc. Norma Ximena Baño Narváez, Directora de Bienestar Universitario.

15



4. ASUNTOS VARIOS

4.1. ASUNTO SEÑORITA CAROLINA CARRILLO SANCHEZ

Oficio Nro. CES-PRO-2025-0930-O de 18 de noviembre de 2025, el Abg. Alex Fernando Quevedo Morales, Procurador del CES, informa, que mediante Formulario Único para Presentación de Denuncias ingresado al Consejo de Educación Superior (CES) el 10 de noviembre de 2025, la ciudadana Carolina de los Ángeles Carrillo Sánchez manifestó: “*Me matriculé en la Universidad Central del Ecuador para la obtención del título de Licenciada en Comunicación Social en el 2003 bajo la malla curricular aprobada en 1996 por el entonces CONESUP. Debido a cuestiones de índole personal culminé mi malla curricular hasta octavo semestre en el 2011 faltándome entonces prácticas pre profesionales y proyecto de titulación para graduarme. En el 2012 y 2014 convalidé mis prácticas pre profesionales, requisito final previo a la elaboración de la tesis. Sin embargo, desde entonces se han presentado varios eventos administrativos a nivel interno de la Universidad, que me han impedido la titulación exitosa. (Adjunto se encuentra documento detallado con anexos)*”. (sic). En ejercicio de la atribución conferida al CES en el literal n) del artículo 169 de la LOES, solicita gentilmente que en el término máximo de diez (10) días, remita a la Procuraduría del CES un informe técnico-jurídico respecto a cada uno de los hechos expuestos por la ciudadana Carolina de los Ángeles Carrillo Sánchez, al cual deberá anexar la documentación que lo sustente.

Con Oficio Nro. CES-PRO-2025-0999-O de 12 de diciembre de 2025, el Abg. Alex Fernando Quevedo Morales, Procurador del CES, realiza una primera insistencia, solicitando que en el término máximo de cinco (5) días, contados a partir de la notificación, se remita toda la información pertinente con los debidos sustentos documentales.

En el Informe Técnico Proceso de Titulación Sra. Carolina de los Ángeles Carrillo Sánchez, de fecha 26 de noviembre de 2025, Elaborado por la Ing. Sylvia Sinchiguano, Asistente Universitario Dirección de Carrera; revisado por la Ing. Rosa Castillo, Asistente Universitario Unidad de Titulación; y, aprobado por el Dr. Roberto Freire, Director de Carrera, en la parte pertinente indica:

“Conclusiones:

- *La Dra. Dolores Pullas debe emitir el certificado de aptitud para presentarse a la Defensa Oral de su proyecto de investigación, conforme a la validación del expediente realizado en abril 2025 por parte de la Ing. Rosa Castillo, Secretaria actual de Titulación, y Dr. Roberto Freire, actual Director de Carrera.*
- *El Consejo de Carrera, presidido por el Dr. Roberto Freire, debe asignar fecha y hora para la defensa del proyecto de investigación.*
- *Las funcionarias encargadas de titulación y emisión títulos dar continuidad al trámite respectivo para otorgar el título de Licenciada en Comunicación a la Sra. Carolina de los Ángeles Carrillo Sánchez.*

Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, informa, que ha revisado la carpeta, pero no es posible generar el certificado de aptitud por lo siguiente:

- Estudiante registra reingreso el 27 de febrero de 2014, y el reingreso lo aprueban a la malla 1996 – no vigente a esa fecha. El Consejo Universitario en sesión de 28 de julio de 2009 aprobó la tabla de equiparaciones de asignaturas a las mallas curriculares de 1996 y del 2008.



- A la fecha de reingreso uno de los requisitos para titulación es haber cumplido con las horas de vinculación, certificado que no consta en el expediente.
- Por el tiempo transcurrido desde la culminación de malla debió haber realizado Curso de Actualización de conocimientos, en el expediente consta la solicitud de inscripción para el curso de abril de 2021, pero no consta documento alguno de aprobación, se ha solicitado a la servidora responsable de titulación quien ha indicado que no lo tiene.
- Con fecha 6 de abril del 2022, el Dr. Roberto Freire, Tutor, presenta el informe de aprobación del trabajo de investigación.
- Con fecha 30 de noviembre de 2023, la Dra. Lorena Tenorio, ex Directora de Carrera, comunica que se resuelve asignar día y hora para la defensa oral de proyecto de titulación de la señorita Carolina Carrillo, una vez que solvente los temas relacionados a aranceles. Los comprobantes de pago fueron generados con fecha 5 y 6 de marzo 2024.
- En el expediente consta el certificado de egresamiento con vigencia desde el 9 de agosto de 2014,
- han transcurrido más de 10 años y no se ha titulado.

Se resuelve por unanimidad, solicitar una reunión a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, con la finalidad de tratar sobre casos especiales en los procesos de titulación de mallas 1996-2008 de la Facultad de Comunicación Social.

4.2. ASUNTO SEÑOR JULIO ESQUIVEL

De acuerdo a lo solicitado por Consejo Directivo en sesión de 4 de diciembre 2025, la Dra. Dolores Pullas informa que ha procedido a revisar y acoger lo sugerido por los señores miembros sobre el informe presentado del caso del señor Julio Esquivel, cuya propuesta en la parte pertinente es la siguiente:

*"De los antecedentes y base legal al expuesta, a parecer Dr. Fernando López Milán, Director de Posgrado a esa fecha; Dra. Sara Borja; Coordinadora a esa fecha, inobservaron lo dispuesto en el literal f) del Art. 115 del Estatuto Universitario; en concordancia con el literal f) del Art. 24 del Reglamento de Régimen Disciplinario de las Autoridades, Docentes, Investigadores, Personal de Apoyo Académico (técnicos docentes, de investigación, de laboratorio) y Estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, al no observar los requisitos legales que debía cumplir el aspirante **Julio Andrés Esquivel Soria** para postular a la Maestría en Marketing y Comunicación, quien presentó su título de Tecnólogo en Fotografía y Sonido de Cine y Televisión, otorgado por el Instituto Tecnológico Superior de Cine Actuación, y permitieron que asista a la entrevista, se inscriba, matricule y curse el programa de posgrado, cuando dentro de los requisitos para optar por la Maestría en Marketing y Comunicación, según consta en el documento aprobado por el Consejo de Educación Superior, CES, convocatoria, es poseer título de tercer nivel de grado debidamente registrado en la SENESCYT. Además, esta inobservancia de la ley y reglamentos externos e internos, ha dado lugar a que el señor Julio Esquivel interponga su denuncia ante el Consejo de Educación Superior".*

Se resuelve por unanimidad, convocar a sesión extraordinaria en enero del 2026 para analizar y resolver sobre los casos: Carolina Carrillo Sánchez, Viviana Gorozabel; y, Julio Esquivel.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Culmina la sesión a las 11:24, firmando para constancia el Mst. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Aboogada que certifica.

Mst. Luis Molina Toapanta
DECANO

Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA



Razón.: Secretaría de la facultad
de Comunicación Social.- Quito
0996-01-29 Aprobado en sesión
de Consejo Directivo de 0996-01-29
LO CERTIFICO